

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 3155/1965, de 21 de octubre, por el que se destina al Alto Estado Mayor a los Capitanes de Fragata don Rafael Márquez Piñero y don Pedro Aznar Ardois.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en disponer pasen destinados al Alto Estado Mayor los Capitanes de Fragata don Rafael Márquez Piñero y don Pedro Aznar Ardois.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de octubre de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Infantería: Don Juan Vegar Arasli, don Hilario García Rodríguez, don Honorio García Fontaneda, don Jesús Manjón Sánchez, don Juan Leal Rodríguez, don Alberto Resina Moya, don Juan Rosales Cuenda y don Pascual Zaraqüain Ibarra.  
Caballería: Don Salvador Muñoz Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Ruperto Chapín Paños, funcionario de Hacienda de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al funcionario de Hacienda

de la Delegación de Hacienda de la misma don Ruperto Chapín Paños, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 10 de junio de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Luis Aznar Fora, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico del Servicio Sanitario de la misma don Luis Aznar Fora, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 28.800 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 22 de agosto del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Angel Fuentes Garde, Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Angel Fuentes Garde, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 21 de septiembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.